

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2022

Número de Inscripción: 1129

Número de Repertorio: 2504

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha seis de Abril del dos mil veintidos se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1129 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1310754229	MOREIRA ALAVA FRANCISCA LISSETH	COMPRADOR
1307489052	VALLEJO CEDEÑO ALDRIN JAMES	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3255002000	79862	COMPRAVENTA
LOTE DE TERRENO	32512157000	73968	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: miércoles, 06 abril 2022

Fecha generación: miércoles, 06 abril 2022

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 2 3 1 2 5 9 B 8 H Z M W 0





Factura: 001-002-000069142



20221308001P00974

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20221308001P00974						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2022, (14:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHOEZ GARCIA FRANCISCO EDILBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1304757923	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	ALDRIN JAMES VALLEJO CEDEÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOREIRA ALAVA FRANCISCA LISSETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310754229	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
		11073.00					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20221308001P00974
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30 DE MARZO DEL 2022, (14:32)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://registropmanta.gob.ec/verificacion-de-documentos
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://portalciudadano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



2022	13	08	001	P-00974
------	----	----	-----	---------

COMPRAVENTA

OTORGA EL SEÑOR

ALDRIN JAMES VALLEJO CEDEÑO.-

A FAVOR DE:

FRANCISCA LISSETH MOREIRA ALAVA.-

AVALUÓ: USD \$ 11.073,97

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón de Manta, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy treinta de Marzo del dos mil veintidós, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del Cantón Manta, comparece y declara por una parte el señor **FRANCISCO EDILBERTO CHOEZ GARCIA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, siete, cinco, siete, nueve, dos, tres, de estado civil divorciado, con número de teléfono 0992809968, correo choezeddyberto@gmail.com, con domicilio en la Ciudadela Circunvalación calle 304 avenida 222 de esta ciudad de Manta, por los derechos que representa al señor **ALDRIN JAMES VALLEJO CEDEÑO**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, siete, cuatro, ocho, nueve, cero,

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA



cinco, dos, de estado civil divorciado, con número de teléfono +393801241191, con domicilio en la Ciudadela Circunvalación calle 304 avenida 222 de esta ciudad de Manta, con Poder Especial con el número 20211308007P00320, de fecha 26 de Marzo del 2021, otorgado en la Notaria Séptima de esta ciudad de Manta, el mismo que se adjunta como documento habilitante, declarando el apoderado que el presente Poder otorgado a su favor se encuentra vigente y que el Apoderado se encuentra vivo, haciéndose responsable de este mandato, en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte la señorita **FRANCISCA LISSETH MOREIRA ALAVA**, con cedula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, siete, cinco, cuatro, dos, dos, nueve, de estado civil soltera, con número de teléfono 0984444299, correo piedadma15@gmail.com, con domicilio en Barrio San Francisco calle 304 avenida 239B de esta ciudad de Manta, por sus propios y personales derechos, parte a la que en adelante se le denominará simplemente **COMPRADORA**. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, al haberme presentado sus cédulas de identidad (ciudadanía) y certificado de votación cuyas fotocopias solicita sea agregada y autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulação, a través del convenio suscrito con



esta Notaria, que se agregara como habilitante.-
Advertidos que fueron los comparecientes por mí,
el Notario de los efectos y resultados de esta
escritura, así como examinados que fueron en forma
aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento
de esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción,
amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción,
me pidieron que eleve a escritura pública el
texto de la minuta, cuyo tenor literario es como
sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras
públicas a su cargo díguese insertar una de compraventa,
al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-**
COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la
presente escritura por una parte el señor **FRANCISCO**
EDILBERTO CHOEZ GARCIA, con cedula de ciudadanía
número uno, tres, cero, cuatro, siete, cinco, siete,
nueve, dos, tres, de estado civil divorciado, por los
derechos que representa al señor **ALDRIN JAMES VALLEJO**
CEDEÑO, con cedula de ciudadanía número uno, tres,
cero, siete, cuatro, ocho, nueve, cero, cinco, dos, de
estado civil divorciado, con Poder Especial con el número
20211308007P00320, de fecha 26 de Marzo del 2021,
otorgado en la Notaria Séptima de esta ciudad de Manta,
el mismo que se adjunta como documento habilitante, en
calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte la señora
FRANCISCA LISSETH MOREIRA ALAVA, con cedula de
ciudadanía número uno, tres, uno, cero, siete, cinco,
cuatro, dos, dos, nueve, de estado civil soltera, por
sus propios y personales derechos, parte a la
que en adelante se le denominará simplemente
COMPRADORA, los comparecientes son mayores de edad,



legalmente capaces, quienes convienen en celebrar la presente escritura.- **SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-** El vendedor, a través de su apoderado, manifiesta que es dueño y propietario de, lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato, actual avenida 236, de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Con un Área total de: tres mil sesenta y seis metros cuadrados, ochenta y cinco decímetros cuadrados. (3.066,85 m²). Frente: Ciento diez metros, cero un centímetro (110,01 mts) y lindera con calle pública, actual calle 303. Atrás: Ciento nueve metros, noventa y seis centímetros (109,96 mts.) Área a desmembrar a favor de Ronald Solórzano Menéndez. Derecho: Veintisiete metros noventa y seis centímetros (27,96 mts.) Área a desmembrar a favor de Gustavo Barcia Santana. Izquierdo: Con veintiocho metros cero cero centímetros (28,00 mts.) Área a desmembrar a favor de Ronald Solórzano Menéndez. El mismo adquirido mediante compraventa, con fecha de inscripción en el Registro de la Propiedad de esta ciudad de Manta con fecha 22 de Julio de 2020, suscrita en la Notaria Séptima de esta ciudad de Manta con fecha 30 de Diciembre del 2019. ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MACIAS RODRIGUEZ JENNIFER MAGDALENA : 200.02 m²; ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MACIAS CAMATON CARLOS ALFONSO : 351.80 m²; ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHOEZ GARCIA FRANCISCO EDILBERTO : 223.00 m²; ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHOEZ GARCIA FRANCISCO EDILBERTO : 557.73 m²; ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SALTOS ROMERO JOHNNATAN MAURICIO : 1,004.07 m²; ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MACIAS QUIJIJE JESICA CELINDA : 278.96 m²; ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUCAS



ALONZO HERIBERTO SABINO : 251.13 m²; ÁREA REMANENTE A FAVOR DE VALLEJO CEDEÑO ALDRIN JAMES: 0.00 m². No encontrándose ningún tipo de gravamen según el Certificado de Solvencia Emitido por el Registro de la Propiedad.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público el señor vendedor, da en venta y perpetua enajenación a favor de la compradora, esto es una parte del bien inmueble descrita en la cláusula anterior, según Aprobación de Subdivisión con el número SU-032022-000468, con fecha 17 de Marzo del 2022 y según autorización con el número AU-032022-000917, con fecha 17 de Marzo del 2022, autorizada por la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, área a desmembrar a favor de la señora **FRANCISCA LISSETH MOREIRA ALAVA**, ubicado en SITIO MAZATO, de la parroquia TARQUI y cantón Manta, con clave catastral número 3-25-50-02-000, con las siguientes medidas y linderos: **FRENTE:** 11.84 m - LINDERA CON CALLE 303. **ATRAS:** 11.84 m - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR DE MACIAS RODRIGUEZ JENNIFER MAGDALENA. **COSTADO DERECHO:** 16.96 m - LINDERA CON AVENIDA 239. **COSTADO IZQUIERDO:** 16.97 m - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR DE MACIAS CAMATON CARLOS ALFONSO. ÁREA TOTAL: 200.14 m².- **CUARTA: PRECIO Y CUANTIA:** El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula anterior de este contrato, es de **ONCE MIL SETENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 11.073,97)**, cantidad que la vendedora recibe en **EFFECTIVO**, quien declara que lo recibe a su entera

satisfacción concediéndole de este modo a la "compradora" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales. **QUINTA: SANEAMIENTO:** Expresamente el "vendedor" declara que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obliga al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEXTA: LICITUD DE FONDOS.- LA PARTE COMPRADORA** declara bajo juramento que: **A)** Los fondos que utiliza para pagar el precio estipulado en la presente cláusula, tiene origen lícito, verificable porque tengo un negocio propio y producto de mis ahorros, y la realiza al amparo de la legislación ecuatoriana; **B)** Que tampoco son provenientes de operaciones/transacciones económicas inusuales e injustificadas acorde a la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos; y, **C)** Que no Proviene, ni provendrán y no están ni estarán relacionados directa o indirectamente con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte o tráfico ilícito de sustancias estupefacientes o psicotrópicas o actos tipificados como delito o prohibidos por la Ley Orgánica de Prevención Integral del Fenómeno Socio Económico de las Drogas y de Regulación y Control del Uso de Sustancias Catalogadas Sujetas a Fiscalización, en la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos y en general cualquier actividad considerada como ilícita por la legislación ecuatoriana; en tal

CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

APELLIDOS CONDICIÓN CIUDADANÍA

CHOEZ

GARCIA

NOMBRES

FRANCISCO EDILBERTO

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

29 ENE 1964

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABI 24 DE MAYO

BELLAVISTA

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

HOMBRE

Nº DOCUMENTO

005407144

FECHA DE VENCIMIENTO

02 JUN 2031

NATCAN

380481



NUI.1304757923

[Handwritten signature]

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHOEZ PONCE JACINTO RAMON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA GARCIA DOLORES GLADYS
ESTADO CIVIL
DIVORCIADO

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA 02 JUN 2021

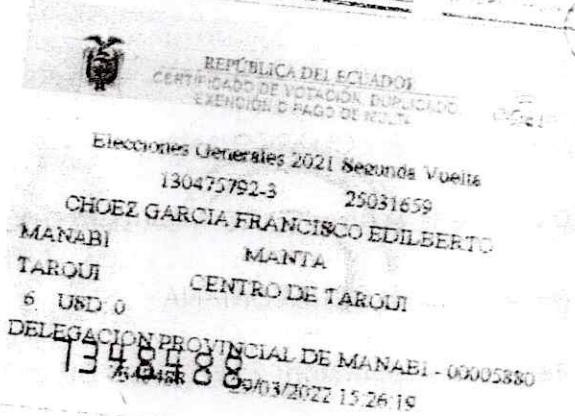
DIRECTOR GENERAL

No donante



[Handwritten signature]

I<ECU0054071443<<<<<<1304757923
6401296M3106028ECU<NO<DONANTE6
CHOEZ<GARCIA<<FRANCISCO<EDILBE





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304757923

Nombres del ciudadano: CHOEZ GARCIA FRANCISCO EDILBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/BELLAVISTA

Fecha de nacimiento: 29 DE ENERO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CHOEZ PONCE JACINTO RAMON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GARCIA GARCIA DOLORES GLADYS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JUNIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



N° de certificado: 222-696-23161



222-696-23161

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3343V3242

000437016

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXXXX

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALAVA MERA ROSA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2016-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-09

Francisca Moreira

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N° 131075422-9

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MOREIRA ALAVA FRANCISCA LISSETH

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI

PORTO VIEJO

FECHA DE NACIMIENTO
1998-06-14

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
MUJER

ESTADO CIVIL
SOLTERO



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales
y devuelto al interesado en...

folios útiles. 30

Manta, a...

1

Santiago Fierro Urtecho

Ab. Santiago Fierro Urtecho

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE EL/LLA
SUSCRIBIDA HA LAS ELECCIONES GENERALES 2021

Santiago Fierro Urtecho

PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: ELOY ALFARO

ZONA: 2

JUNTA N°: 0003 FEMENINO

MOREIRA ALAVA FRANCISCA LISSETH

56483070

1310754229

Francisca Moreira

CC: 1310754229



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Francisca Moreira

Número único de identificación: 1310754229

Nombres del ciudadano: MOREIRA ALAVA FRANCISCA LISSETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/ABDON
CALDERON

Fecha de nacimiento: 14 DE JUNIO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: No Registra

Nacionalidad: No Registra

Datos de la Madre: ALAVA MERA ROSA INES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE AGOSTO DE 2016

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 223-696-23472



223-696-23472

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO



Factura: 001-002-000011530



20221308007000073

NOTARIO(A) MARIA BEÁTRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20221308007000073



MATRIZ	
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2022, (11:44)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-03-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211308007P00320

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
CHOEZ GARCIA FRANCISCO EDILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304757923
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE VIGENCIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2022
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA
Ab. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano.
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



RAZÓN: CONSTE POR LA PRESENTE QUE REVISADO LOS ARCHIVOS, DE LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA, A MI CARGO, SE ENCUENTRA UNA ESCRITURA DE PODER ESPECIAL PROTOCOLO No. 20211308007P00320. CELEBRADO EL VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO OTORGADO POR EL SEÑOR ALDRIN JAMES VALLEJO CEDEÑO. A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO EDILBERTO CHOEZ GARCIA. NO SE HA TOMADO NOTA AL MARGEN EN DICHA MATRIZ DE NINGUNA REVOCATORIA POR PARTE DE LA MANDANTE.

PARTICULAR QUE DEJO EN CONSTANCIA AL CUMPLIMIENTO DE LEY

MANTA, 28 DE MARZO DEL 2022.


DRA. MARIA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABI - ECUADOR



Factura: 001-002-000007137

20211308007P00320

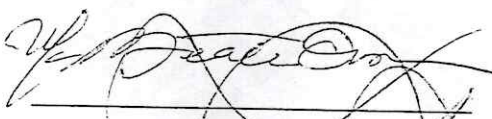
NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

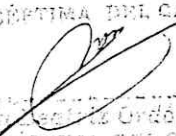


Escritura N°:		20211308007P00320					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		26 DE MARZO DEL 2021, (16:59)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	VALLEJO CEDENO ALDRIN JAMES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307489052	ECUATORIANA	MANDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		A FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO EDILBERTO CHOEZ GARCIA					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTON MANTA


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDENTICO. DOY PÉ.
Manta, 04 de 06 de 2021
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON MANTA


Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON MANTA



**ESPACIO
EN
BLANCO**

ESPACIO
EN BLANCO

**ESPACIO
EN
BLANCO**

frase - notici - 67



ESCRITURA DE PODER ESPECIAL
OTORGADA POR EL SEÑOR ALDRIN
JAMES VALLEJO CEDEÑO, A FAVOR
DEL SEÑOR FRANCISCO EDILBERTO
CHOEZ GARCÍA.



CUANTIA: INDETERMINADA.

DI 2 COPIAS

20211308007P00320 .- En la ciudad de San Pablo de Manta del
Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí República del
Ecuador; **HOY DÍA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO DOS
MIL VEINTIUNO** ante mí, **DOCTORA MARÍA BEATRIZ
ORDÓÑEZ ZAMBRANO**, NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA DEL
CANTÓN MANTA, nombrada mediante acción de Personal número
- 8811- DNTH- dos mil diecisiete-JT de fecha dieciséis de noviembre del
dos mil diecisiete, emitida por el Consejo Nacional de la Judicatura,
comparece el señor **ALDRIN JAMES VALLEJO CEDEÑO**, de
nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciado, portador de la
cedula de ciudadanía número uno tres cero siete cuatro ocho nueve cero
cinco dos (1307489052); que me fue presentada y devuelta al

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FE.
Manta; de 2021
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

.....
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA



interesado, idóneo, capaz para contratar y poder obligarse a quien de conocer personalmente doy fe. Bien instruido de la naturaleza, resultados y efectos legales de este **PODER ESPECIAL**, a cuyo otorgamiento procede con entera libertad y pleno conocimiento, para que sea elevada a escritura pública; el compareciente antes nombrado me solicita se le reciba una minuta la misma que copiada textualmente dice: "**MINUTA: SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **PODER ESPECIAL**, al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** - Interviene, otorga y suscribe el presente Poder Especial, el señor **ALDRIN JAMES VALLEJO CEDEÑO**, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil divorciado, portador de la cedula de ciudadanía número uno tres cero siete cuatro ocho nueve cero cinco dos (1307489052); a quien en adelante y para los efectos de esta escritura de Poder Especial, se le denominará "EL MANDANTE O PODERDANTE". **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** 1.- El mandante es propietario de una parte de terreno ubicado en el sitio Mazato, actual avenida 236 de la parroquia Tarqui del Cantón Marta, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: **Con un área total:** de tres mil sesenta y seis metros cuadrados, ochenta y cinco decímetros

tres - detecto tres

3403



cuadrados. (3.066,85 m2), **FRONTE:** ciento diez metros, cero un centímetros (110,01 mts.) y lindera con calle pública, actual calle 303; **ATRÁS:** ciento nueve metros, noventa y seis centímetros (109,96 mts.) Área a desmembrar a favor de Ronald Solórzano Menéndez. **POR EL COSTADO DERECHO:** veinte y siete metros, noventa y seis centímetros (27,96 mts) Área a desmembrar a favor de Gustavo Barcia Santana. **COSTADO IZQUIERDO:** con veintiocho metros, cero cero centímetros (28,00 mts). Área a desmembrar a favor de Ronald Solórzano Menéndez, Inmueble que lo adquirió el mandante por compra que le hicieran los señores Cónyuges Gerardo Antonio Bermello Zamora y Cruz Armenia Pinargote Ramírez, por escritura pública de Compraventa celebrada el 30 de diciembre del año 2019 en la Notaria Séptima del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el día miércoles 22 de julio del 2020. 2.- El mandante es propietario de una villa ubicada en la Ciudadela Circunvalación Manzana R-206 perteneciente al Programa del Banco Ecuatoriano de la Vivienda Primera Etapa, con código catastral 3-19-05-23-000. 3.- El mandante es título de la cuenta de ahorro número 2204078331 perteneciente al Banco Pichincha. **TERCERA: PODER ESPECIAL.**- "EL MANDANTE", señor **ALDRIN JAMES VALLEJO CEDAÑO**,

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDENTICO. DOY FE.
Manta, 04 de 06 de 2022
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dr. Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA



otorga Poder Especial amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor **FRANCISCO EDILBERTO CHOEZ GARCÍA** portador de la cédula de ciudadanía número uno tres cero cuatro siete cinco siete nueve dos guión tres (130475792-3) en calidad de Mandatario, para que a su nombre y representación proceda a realizar los siguientes actos y contratos: A).- Administre de forma general los bienes inmuebles de mi propiedad descritos en la cláusula de antecedentes; B).- Se faculta al apoderado para que proceda en nombre y representación del poderdante, vender, hipotecar, prometer en venta, enajenar, arrendar, donar, subdividir, unificar, desmembrar o gravar mediante cualquier contrato, los bienes inmuebles descritos en la segunda clausula. C).- Comparezca a la legalización de cualquier contrato que se celebre sobre estos inmuebles y a recibir el precio pactado entre las partes, facultándosele además para que comparezca en todo contrato, o proceso judicial o extrajudicial que recayere sobre estos bienes, quedando en capacidad absoluta de administrar el bien y dinero que estos produzcan como a bien tuviere. D).- Faculta a su mandatario para que comparezca en entidades públicas, semipúblicas o privadas solicitando documentos que requieran sobre los bienes inmuebles descritos, como Epam, Cnel, Cnt, GAD del cantón Manta, SRI, etc; E).-

Pres - 1 retento cuatro

3700



Celebre contratos de arrendamiento de los bienes inmuebles mencionados en líneas anteriores, facultándole para que pacte plazos, canon de arrendamiento y otras condiciones propias del contrato de arrendamiento según la legislación ecuatoriana; pudiendo comparecer en cualquier notaría pública del país, juzgado de inquilinato, o Cámara de Comercio. F) Para que pueda realizar y suscribir en mi nombre todas las transacciones relacionadas a mi cuenta de ahorros del Banco Pichincha número 2204078331, es decir realizar retiros, depósitos, realizar inversiones de depósito a plazo fijo, realizar el cobro de los depósitos a plazo fijo, realizar préstamos sobre los depósitos a plazo fijo, realizar préstamos ordinarios o hipotecarios, solicitar tarjetas de débito o crédito, solicitar claves para manejo de cuentas a través de internet y todas aquellas necesarias para el normal manejo de mi cuenta, pudiendo ingresar su firma como firma autorizada en mí ya mencionada cuenta, y realizar todo tipo de trámites relacionados con la gestión de administración como firmar en mi nombre y representación, depositar dinero, retirar valores de cualquier especie, extraer y transferir depósitos, cambiar clave, etc. G) Pueda intervenir con el patrocinio de un Abogado en libre ejercicio de ser requerido para la legítima defensa de los derechos del **MANDANTE**, como son intervenir como parte

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDENTICO. DOY FE.
Manta; 04 de 06 de 2021
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

[Signature]
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA



actora o demandada, iniciar procesos de carácter judicial o extrajudicial dar contestación a los mismos, llegar a acuerdos, realizar convenios, realizar pagos o percibirlos de ser el caso, asistir a audiencias, así mismo, presentar escritos, pruebas y cualquier acto, trámite o requerimiento que la o las autoridades solicitaren, quedando éste facultado con todas las facultades del Artículo 41 y especialmente las facultades del Artículo 43 del COGEP, esto es allanarse a la demanda, transigir, desistir de la acción o del recurso, aprobar convenios, absolver posiciones, diferir al juramento decisorio, recibir valores o la cosa sobre la cual verse el litigio o tomar posesión de ella; como también delegar el presente Poder Especial a cualquier profesional del derecho. En fin que pueda firmar todo tipo de documento que sean necesarios con respecto a lo solicitado anteriormente sin que su no mención sea impedimento para el fiel cumplimiento de lo encomendado hasta la culminación de los mismos.

CUARTA: LAS DE ESTILO: Usted señora Notaria, se servirá agregar, las demás cláusulas de Estilo para la perfecta validez de la presente Escritura de Poder Especial. F) Ab. Brenda Mera, matrícula número 13-2017-321. FORO DE ABOGADOS CONSEJO NACIONAL. **Hasta aquí la minuta** la misma que es copia fiel



del original que se archiva.- Presente la otorgante manifiesta su aceptación a los expuesto, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. Leída que le fue la presente Escritura Pública, íntegramente a la otorgante de principio a fin, en alta y clara voz, por mí, la Notaria, se afirma y ratifica en lo expuesto, firmando para constancia, en unidad de acto, conmigo la NOTARIA PUBLICA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA; DE TODO LO CUAL DOY FE.

[Handwritten signature]

ALDRIN JAMES VALLEJO CEDEÑO

C.C. 130748905-2

Dirección: Calle 303 Av. 241, Manta

Teléfono: 0980567285

Correño: jamesvallejo70@gmail.com

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN EJEMPLAR IDÉNTICO. DOY FE.

Manta, 04 de 06 de 2021
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

[Handwritten signature]
Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

LA NOTARIA.-

[Handwritten signature]



Dra. María Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
DEL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



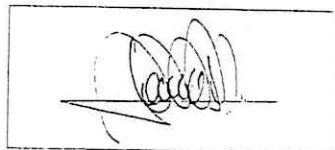
**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307489052

Nombres del ciudadano: VALLEJO CEDEÑO ALDRIN JAMES

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VALLEJO GREGORIO NICANOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO MERCEDES EUFEMIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 26 DE MARZO DE 2021

Emisor: VENUS DEL CARMEN FALCONI BRAVO - MANABI-MANTA-NT 7 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 216-403-12351



216-403-12351

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VALLEJO CEDENO
ALDRIN JAMES**
LUGAR DE NACIMIENTO
**MANABI
MANTA
TARQUI**
FECHA DE NACIMIENTO **1972-05-04**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº 130748905-2



EDUCACIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **VALLEJO GREGORIO NICANOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEDENO MERCEDES EUFEMIA**
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MANTA
2015-10-16**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-16

V333311222



000506677

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

**CERTIFICADO DE
VOTACION**
27 FEBRERO 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0078 MASCULINO

Nº 70185892
CC No. 1307489052

VALLEJO CEDENO ALDRIN JAMES



CIDADANO/A:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2021

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUV

ESTA COPIA FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDENTICO. DOY FE.

Manta: 24 de 03 de 2021
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

[Signature]
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
A SU ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EJEMPLAR IDENTICO. DOY FE.

Manta: 04 de 06 de 2021
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

[Signature]
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHOEZ GARCIA
FRANCISCO EDILBERTO

No. 130475792-3

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
BELLAVISTA

FECHA DE NACIMIENTO 1964-01-29

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHOEZ JACINTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCIA DOLORES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2014-07-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-22

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL ECUADANO



LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
AL ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EMPLAR IDÉNTICO. DOY FE.
Manta, 26 de 03 de 2024
MARÍA BEATRIZ ORDÓÑEZ ZAMBRANO
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

LA PRESENTE FOTOCOPIA ES IGUAL
AL ORIGINAL, SE ARCHIVA UN
EMPLAR IDÉNTICO. DOY FE.
Manta, 04 de 06 de 2024
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

María Beatriz Ordóñez Zambrano
NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

ES
EN
BLANCO





ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA A MI CARGO; EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA Y TERCERA COPIA CERTIFICADA QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EL 04 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.

LA NOTARIA


Dra. Maria Beatriz Ordóñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SÉPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR



NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es compulsada la copia certificada que me fue presentada y devuelta al interesado en..... Co. folios útiles 30 MAR 2022
Manta, a.....

1
 Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Factura: 001-002-000008031



20211308007000100

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20211308007000100

NOTARIO OTORGANTE:	DRA. MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO NOTARIO(A) DEL CANTON MANTA
FECHA:	4 DE JUNIO DEL 2021, (11:08)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHOEZ GARCIA FRANCISCO EDILBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304757923
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-06-2021
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	FRANCISCO EDILBERTO CHOEZ GARCIA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	130475792-3

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA BEATRIZ ORDOÑEZ ZAMBRANO
NOTARIA SEPTIMA DEL CANTÓN MANTA

Dra. Maria Beatriz Ordoñez Zambrano
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA SEPTIMA
EL CANTÓN MANTA - MANABÍ - ECUADOR





Ficha Registral-Bien Inmueble

73968

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22009212
Certifico hasta el día 2022-03-22:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 32512157000
Fecha de Apertura: miércoles, 22 julio 2020
Información Municipal:
Dirección del Bien: Sitio Mazato actual avenida 236

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI

LINDEROS REGISTRALES: Compraventa sobre una parte del lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato, actual avenida 236, de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Con un Área total de: tres mil sesenta y seis metros cuadrados, ochenta y cinco decímetros cuadrados. (3.066,85 m2).

Frente: Ciento diez metros, cero un centímetros (110,01 mts.) y lindera con calle pública, actual calle 503

Atras: Ciento nueve metros, noventa y seis centímetros (109,96 mts.) Área a desmembrar a favor de Ronald Solórzano Menéndez.

Derecho: Veintisiete metros noventa y seis centímetros (27,96 mts.) Área a desmembrar a favor de Gustavo Barcia Santana.

Izquierdo: Con veintiocho metros cero cero centímetros (28,00 mts.) Área a desmembrar a favor de Ronald Solórzano Menéndez

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA	1675 lunes, 17 noviembre 1986	4543	4544
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	629 miércoles, 22 julio 2020	1	1
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1552 miércoles, 21 julio 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 3] PROTOCOLIZACIÓN DE SENTENCIA

Inscrito el: lunes, 17 noviembre 1986

Número de Inscripción : 1675

Folio Inicial: 4543

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2469

Folio Final : 4544

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MONTECRISTI

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 01 octubre 1986

Fecha Resolución: martes, 02 septiembre 1986

a.-Observaciones:

Sentencia en el Juicio Ordinario por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, dictada por el señor Juez Sexto de lo Civil de Manabí, Abogado Carlos Lucin Torres. Un cuerpo de terreno ubicado en el Sitio "Mazato" de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ADJUDICATARIO	BERMELLO ZAMORA GERARDO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DE MANABÍ	NO DEFINIDO	MANTA
DEMANDADO	BOTINES MERA RICARTE GEREMIAS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 3] COMPRAVENTA



**ESPACIO
BLANCO**

**ESPACIO
BLANCO**



Inscrito el: miércoles, 22 julio 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 diciembre 2019

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Compraventa sobre una parte del lote de terreno ubicado en el Sitio Mazato, actual avenida 236, de la parroquia Tarqui del cantón Manta. Con un Area total de tres mil sesenta y seis metros cuadrados, ochenta y cinco decímetros cuadrados. (3.066,85 m2).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VALLEJO CEDEÑO ALDRIN JAMES	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PINARGOTE RAMIREZ CRUZ ARMENIA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	BERMELLO ZAMORA GERARDO ANTONIO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[3 / 3] COMPRAVENTA

Inscrito el: miércoles, 21 julio 2021

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEPTIMA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 09 junio 2021

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA Una parte de terreno ubicado en el sitio Mazato, de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos. Frente: 10.00m-lindera con calle 303. Atrás: 10.00m-lindera con propiedad de Ronald Solórzano Menéndez. Costado Derecho: 27.99m-lindera con área verde. Costado izquierdo: 26.00m-lindera con área a fraccionar a favor de Heriberto Lucas. Área Total: 276.96 m2. Comparece la señora Jessica Celinda Macias Quijje de estado civil casada con el señor Luis Olmedo Villamar Triviño.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MACIAS QUIJJE JESICA CELINDA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VALLEJO CEDEÑO ALDRIN JAMES	DIVORCIADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
Total Inscripciones >>	3

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2022-03-22

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : VALLEJO CEDEÑO ALDRIN JAMES

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-22009212 certifico hasta el día 2022-03-22, la Ficha Registral Número: 73968.



**FIRMES CON
EL CAMBIO**

MANTA

**DIRECCIÓN REGISTRO
DE LA PROPIEDAD**



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 4 7 1 4 6 8 0 H E Y C E





N° 032022-060406
Manta, lunes 21 marzo 2022

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **VALLEJO CEDEÑO ALDRIN JAMES** con cédula de ciudadanía No. **1307489052**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: jueves 21 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



1610580VTUFPW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 032022-060223**

N° ELECTRÓNICO : 217753

Fecha: 2022-03-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-25-50-02-000

Ubicado en: SITIO MAZATO

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURAÁrea Según Escritura: 200.14 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1307489052	VALLEJO CEDEÑO-ALDRIN JAMES

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 11,073.97

CONSTRUCCIÓN: 0.00

AVALÚO TOTAL: 11,073.97

SON: ONCE MIL SETENTA Y TRES DÓLARES 97/100

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en ellugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; sólo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1608700UYNYG0

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web
<https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2022-03-19 12:06:16



N° 032022-060737

Manta, miércoles 23 marzo 2022

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 3-25-50-02-000 perteneciente a VALLEJO CEDEÑO ALDRIN JAMES con C.C. 1307489052 ubicada en SITIO MAZATO BARRIO SITIO MAZATO PARROQUIA TARQUI cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$11,073.97 ONCE MIL SETENTA Y TRES DÓLARES 97/100.

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 0 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: viernes 22 abril 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)



16138955QAQ36

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/063318

DE ALCABALAS

Fecha: 23/03/2022

Por: 143.96

Periodo: 01/01/2022 Hasta 31/12/2022

Vence: 23/03/2022

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VALLEJO CEDENO ALDRIN JAMES

Identificación: 1307489052

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MOREIRA ALAVA FRANCISCA LISSETH

Identificación: 1310754229

Teléfono:

Correo:

Detalle:

VE-542492



Predio:

Fecha adquisición: 22/07/2016

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-25-50-02-000

11073.97

200.14

SITIOMAZATO

11,073.97

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	DE ALCABALAS	110.74	0.00	0.00	110.74
2022	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	33.22	0.00	0.00	33.22
Total=>		143.96	0.00	0.00	143.96

Saldo a Pagar

**N° AU-032022-000917**

Manta, jueves 17 marzo 2022

AUTORIZACIÓN DE ESCRITURAS

La Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **MOREIRA ALAVA FRANCISCA LISSETH**, para que celebre escritura sobre una parte del terreno propiedad de **VALLEJO CEDENO ALDRIN JAMES**, ubicado en SITIO MAZATO de la parroquia TARQUI, cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 11.84 m - LINDERA CON CALLE 303**ATRAS:** 11.84 m - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR DE MACIAS RODRIGUEZ JENNIFER MAGDALENA.**COSTADO DERECHO:** 16.96 m - LINDERA CON AVENIDA 239**COSTADO IZQUIERDO:** 16.97 m - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR DE MACIAS CAMATON CARLOS ALFONSO**Área total:** 200.14 m²**Clave catastral:** 3-25-50-02-000

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022**

Código Seguro de Verificación (CSV)



1957CXN8GPNAE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ruc: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2022/063319

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 23/03/2022

Por: 7.45

Periodo: 01/01/2022 Hasta 31/12/2022

Vence: 23/03/2022

Contribuyente: VALLEJO CEDENO ALDRIN JAMES

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1307489052

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 1199.47

VE-642492



Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: VALLEJO CEDENO ALDRIN JAMES

Identificación: 1307489052

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MOREIRA ALAVA FRANCISCA LISSETH

Identificación: 1310754229

Teléfono:

Correo:

Detalle:

Predio: Fecha adquisición: 22/07/2016

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-25-50-02-000

11073.97

200.14

SITIOMAZATO

11,073.97

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2022	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	7.45	0.00	0.00	7.45
Total=>		7.45	0.00	0.00	7.45

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	11,073.97
PRECIO DE ADQUISICIÓN	9,874.50
DIFERENCIA BRUTA	1,199.47
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	1,199.47
AÑOS TRANSCURRIDOS	339.85
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	859.62
IMP. CAUSADO	6.45
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	7.45



APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Fecha: 2022-03-17

N° SU-032022-000468

Esta Dirección aprueba la SUBDIVISIÓN del terreno propiedad de **VALLEJO CEDEÑO ALDRIN JAMES** con C.C. **1307489052**, ficha registral nro. 73968 ubicado en SITIO MAZATO CALLE 303, de la parroquia TARQUI y cantón Manta, el mismo que conforme escritura tiene un área general de 3,066.85 m²

ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA / FICHA #73968: ((COMPRA VENTA AUTORIZADA POR LA NOTARIA SEPTIMA DEL CANTON MANTA EL 30 DE DICIEMBRE DEL 2019 E INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL 22 DE JULIO DEL 2020).) 3,066.85 m²

FRENTE: 110.01 m - LINDERA CON CALLE PUBLICA, ACTUAL CALLE 303

ATRAS: 109.96 m - LINDERA CON AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RONALD SOLORIZANO MENENDEZ

COSTADO DERECHO: 27.96 m - LINDERA CON AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE GUSTAVO BARCIA SANTANA

COSTADO IZQUIERDO: 28.00 m - LINDERA CON AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE RONALD SOLORIZANO MENENDEZ

ÁREA TOTAL: 3,066.85 m²

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MACIAS RODRIGUEZ JENNIFER MAGDALENA :200.02 m²

FRENTE: 11.00 m - LINDERA CON AVENIDA 239

ATRAS: 11.00 m - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR DE MACIAS CAMATON CARLOS ALFONSO.

COSTADO DERECHO: 18.25 m - LINDERA CON PROPIEDAD PARTICULAR

COSTADO IZQUIERDO: 11.84 m EMPEZANDO DESDE EL FRENTE HACIA ATRAS - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR DE MOREIRA ALAVA FRANCISCA LISSETH, SIGUIENDO SU TRAZADO EN 6.41m - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR DE MACIAS CAMATON CARLOS ALFONSO.

ÁREA TOTAL: 200.02 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-25-50-01-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MOREIRA ALAVA FRANCISCA LISSETH :200.14 m²

FRENTE: 11.84 m - LINDERA CON CALLE 303

ATRAS: 11.84 m - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR DE MACIAS RODRIGUEZ JENNIFER MAGDALENA.

COSTADO DERECHO: 16.96 m - LINDERA CON AVENIDA 239

COSTADO IZQUIERDO: 16.97 m - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR DE MACIAS CAMATON CARLOS ALFONSO

ÁREA TOTAL: 200.14 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-25-50-02-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MACIAS CAMATON CARLOS ALFONSO :351.80 m²

FRENTE: 15.17 m - LINDERA CON CALLE 303

ATRAS: 8.71 m - LINDERA CON PROPIEDAD PARTICULAR

COSTADO DERECHO: 16.97 m EMPEZANDO DESDE EL FRENTE HACIA ATRAS - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR DE MOREIRA ALAVA FRANCISCA LISSETH, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA EL COSTADO IZQUIERDO EN 6.41M - LINDERA CON MACIAS RODRIGUEZ JENNIFER

MAGDALENA, DESDE ESTE PUNTO GIRA HACIA ATRAS EN 11.00M - LINDERA CON MACIAS CAMATON CARLOS ALFONSO.

COSTADO IZQUIERDO: 27.98 m - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR DE CHOEZ GARCIA FRANCISCO EDILBERTO.

ÁREA TOTAL: 351.80 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-25-50-03-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHOEZ GARCIA FRANCISCO EDILBERTO : 223.00 m²

FRENTE: 8.00 m - LINDERA CON CALLE 303

ATRAS: 8.00 m - LINDERA CON PROPIEDAD PARTICULAR

COSTADO DERECHO: 27.98 m - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR DE MACIAS CAMATON CARLOS ALFONSO

COSTADO IZQUIERDO: 27.98 m - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR CHOEZ GARCIA FRANCISCO EDILBERTO

ÁREA TOTAL: 223.00 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-25-50-04-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHOEZ GARCIA FRANCISCO EDILBERTO : 557.73 m²

FRENTE: 20.00 m - LINDERA CON CALLE 303

ATRAS: 20.00 m - LINDERA CON PROPIEDAD PARTICULAR

COSTADO DERECHO: 27.98 m - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR DE CHOEZ GARCIA FRANCISCO EDILBERTO (223.00M²)

COSTADO IZQUIERDO: 27.99 m - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR DE SALTOS ROMERO JOHNNATAN MAURICIO

ÁREA TOTAL: 557.73 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-25-50-05-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE SALTOS ROMERO JOHNNATAN MAURICIO : 1,004.07 m²

FRENTE: 36.00 m - LINDERA CON CALLE 303

ATRAS: 36.00 m - LINDERA CON PROPIEDAD PARTICULAR

COSTADO DERECHO: 27.99 m - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR DE CHOEZ GARCIA FRANCISCO EDILBERTO

COSTADO IZQUIERDO: 28.00 m - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR DE MACIAS QUIJIJE JESICA CELINDA

ÁREA TOTAL: 1,004.07 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-25-50-06-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE MACIAS QUIJIJE JESICA CELINDA : 278.96 m²

FRENTE: 10.00 m - LINDERA CON CALLE 303

ATRAS: 10.00 m - LINDERA CON PROPIEDAD DE RONALD SOLORZANO MENENDEZ

COSTADO DERECHO: 27.99 m - LINDERA CON AREA VERDE

COSTADO IZQUIERDO: 28.00 m - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR DE HERIBERTO LUCAS

ÁREA TOTAL: 278.96 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-25-50-09-000

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LUCAS ALONZO HERIBERTO SABINO : 251.13 m²

FRENTE: 9.00 m - LINDERA CON CALLE 303

ATRAS: 9.00 m - LINDERA CON PROPIEDAD PARTICULAR

COSTADO DERECHO: 28.00 m - LINDERA CON AREA A FRACCIONAR A FAVOR DE JESICA CELINDA MACIAS QUIJIJE

COSTADO IZQUIERDO: 28.00 m - LINDERA CON PROPIEDAD PARTICULAR

ÁREA TOTAL: 251.13 m²

CLAVE CATASTRAL: 3-25-50-08-000



ÁREA REMANENTE A FAVOR DE VALLEJO CEDEÑO ALDRIN JAMES: 0.00 m²

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

Este documento es válido por un término de 60 días. Debe protocolizarse y de forma inmediata inscribirse en el Registro de la Propiedad para que se perfeccione la legalidad del dominio del bien.

Fecha de expiración: sábado 31 diciembre 2022

Código Seguro de Verificación (CSV)

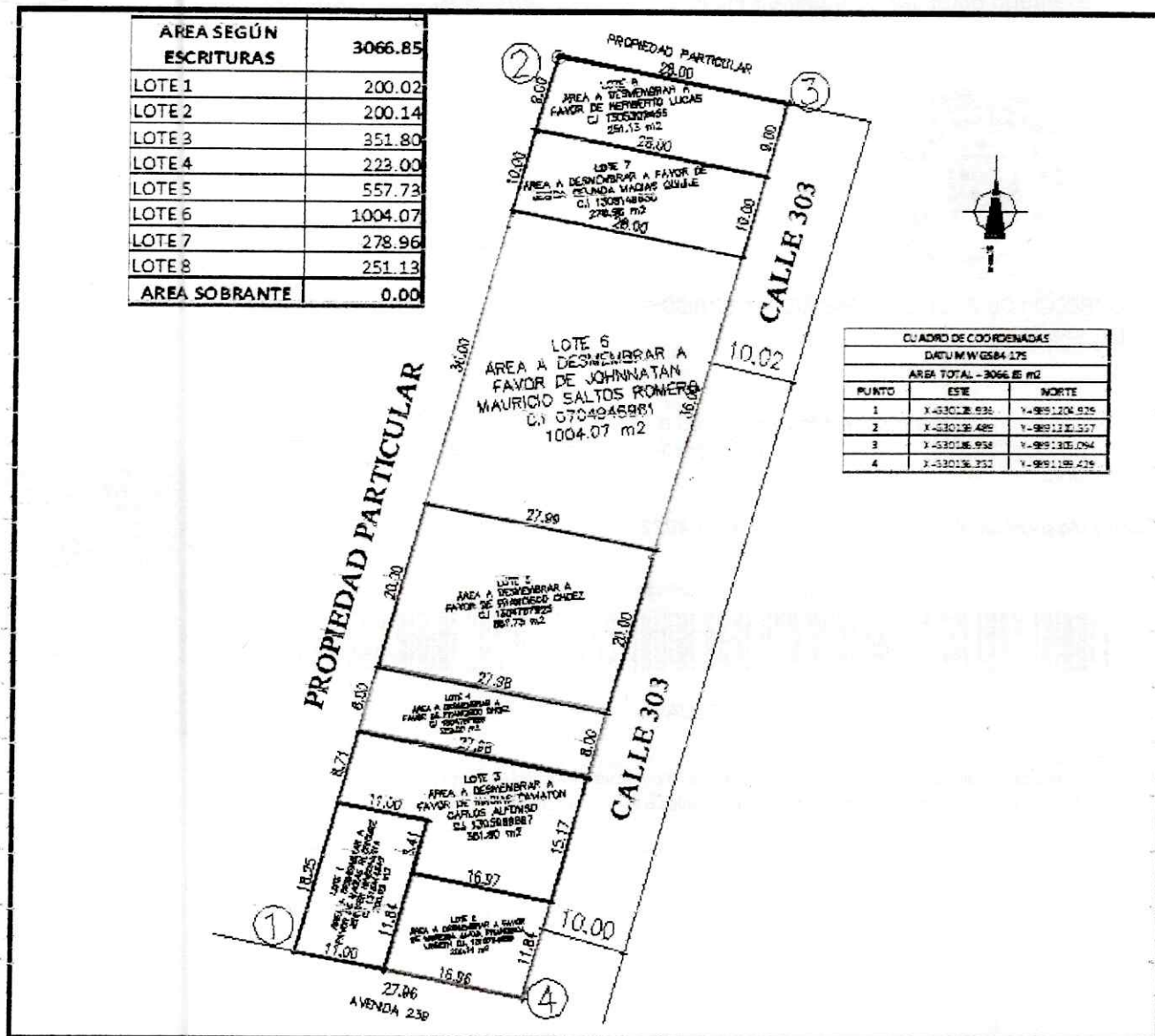


186867YBJUASL



Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Descripción gráfica de la aprobación de subdivisión





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1307489052

Nombres del ciudadano: VALLEJO CEDEÑO ALDRIN JAMES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: VALLEJO GREGORIO NICANOR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: CEDEÑO MERCEDES EUFEMIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE MARZO DE 2022

Emisor: MARTHA CECILIA CABALLERO VERGARA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 229-696-23233



229-696-23233

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





BanEcuador B.P.
24/03/2022 12:02:19 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1304426781
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:kdoylet
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA IRA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	1.00
Comision Efectivo:	0.51
I.V.A. 3	0.06
TOTAL:	1.57

SUJETO A VERIFICACION

(Handwritten signature and stamp)
BanEcuador

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-514-000004664
Fecha: 24/03/2022 12:02:31 p.m.

No. Autorización:
2403202201176818352000120565140000046642022120210

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripcion	Total
Recaudo	0.51
SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



virtud, la **PARTE COMPRADORA** asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto. Así también declara que los fondos no provienen del lavado de activos u otras actividades penadas por las leyes ecuatorianas, eximiendo a la **PARTE VENDEDORA** de la comprobación de esta declaración. **SEPTIMA:** Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaría provienen de fondos lícitos. **OCTAVA: ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado en este contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** La compradora queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **DECIMA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el Abogado José Caballero Fernández, Matricula número 13-1979-13 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; firman conmigo El Notario en unidad de acto.- Doy fe.-




FRANCISCO EDILBERTO CHOEZ GARCIA

C.C. No. 1304757923

POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTA AL SEÑOR ALDRIN JAMES
VALLEJO CEDENO



FRANCISCA LISSETH MOREIRA ALAVA

C.C. No. 1310754229


ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

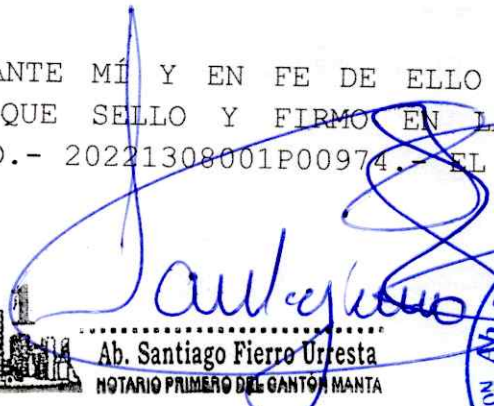
ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO.- 20221308001P00974.- EL NOTARIO.-




Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA